

ACTA CFP N° 13/2005

ACTA CFP N° 13/2005

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2005, siendo las 12:20 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Ministro Holger Martinsen, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: al Secretario de la Representación Oficial de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Enrique Passerini, el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Ricardo Del Barrio, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, y la Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Agustín de la Fuente y el Representante Suplente de la Provincia de RIO NEGRO, Dr. Raúl González. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. CALAMAR:
 - 1.1. Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar (*Illex argentinus*).
 - 1.1.1. Informe de Campaña EH-02/05 "*Illex argentinus* – Informe Crucero Evaluación *Prerreclutas Sur-Febrero 2005*".
2. FO.NA.PE.
 - 2.1. Capacitación:
 - 2.1.1. Presentación del Sr. Hugo Sliba, Conductor Superior de Máquinas Navales (9/02/05), para que el CFP considere en el ítem Capacitación la concreción del Centro de Egresados de la Escuela Nacional de Pesca.



- 2.1.2. Presentación de la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena” elevando tres proyectos de capacitación y formación para los años 2005 y 2006.
3. VIEIRA PATAGONICA:
 - 3.1. Nota INIDEP N° 545 (29/03/05) adjuntando nota del Lic. Mario Lasta, a cargo del Proyecto Vieira, en respuesta a lo solicitado por Nota CFP N° 77/05 respecto del embarque de Observadores en la flota que opera sobre vieira patagónica.
4. MERLUZA NEGRA:
 - 4.1. Nota de PESCAPUERTA ARGENTINA S.A. (28/03/05) interponiendo denuncia de ilegitimidad contra el punto 1.1. del Acta CFP N° 5/05.
5. INIDEP:
 - 5.1. Nota INIDEP N° 450 (16/03/05) adjuntando:
Informe Técnico N° 13/2005: *“Contexto ambiental de la pesquería del langostino (Pleoticus muelleri). Aspectos hidrográficos del sistema bentónico del Golfo San Jorge, Argentina”*.
Informe Técnico N° 15/2005: *“Estimación de la abundancia y el potencial pesquero de la merluza negra (Dissostichus eleginoides) en el Atlántico Sudoccidental. Período 1988/2004”*.
5.2. Nota INIDEP N° 457 (18/03/05) adjuntando:
Campaña OB-02/05 *“Evaluación del stock reproductor de merluza al sur del 41° S. Febrero de 2005”*.
5.3. Nota INIDEP N° 515 (23/03/05) adjuntando:
Informe Técnico N° 16/05: *“Relación peso-merluza (Merluccius hubbsi) proveniente de muestras de desembarques comerciales – Efectivos Norte y Sur del paralelo 41° S – Año 2004”*.
Informe Técnico N° 17/05: *“Desembarque, esfuerzo y CPUE del efectivo de merluza al norte del 41° S, período 1986/2003”*.
Informe Técnico N° 18/2005: *“Informe de tres mareas de pesca efectuadas por un fresquero (Código 9016) entre agosto y septiembre de 2004, con datos colectados por observadores del INIDEP”*.
Informe Técnico N° 19/05: *“Estructura de tallas de los desembarques comerciales de merluza (Merluccius hubbsi) – Efectivo Sur – Año 2004”*.
5.4. Nota INIDEP N° 518 (23/03/05) adjuntando copia del manuscrito “Análisis diagnóstico de la problemática de las floraciones algales en el Río de la Plata, su Frente Marítimo y la zona Común de Pesca Argentino-Uruguayá”.
6. TEMAS VARIOS:
 - 6.1. Nota de la Cámara de la Industria Pesquera Argentina -CAIPA- (11/03/05) referida al tema infracciones en materia pesquera.
 - 6.2. Nota del Director de la Carrera de Especialización en Recursos Naturales de la Facultad de Derecho de la UBA (17/03/05) informando el dictado del curso de postgrado “Régimen jurídico de la pesca marítima”.



- 6.3. Nota de la Subsecretaría de Intereses Marítimos de la A.R.A. (4/04/05) invitando al CFP a sesionar en el Buque Museo Fragata A.R.A. "PRESIDENTE SARMIENTO" en fecha a coordinar.
- 6.4. Otros.

1. CALAMAR:

- 1.1. **Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar (*Illex argentinus*).**
- 1.1.1. **Informe de Campaña EH-02/05 "*Illex argentinus* – Informe Crucero Evaluación Prerreclutas Sur-Febrero 2005".**

El día de ayer se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar (*Illex argentinus*) en la sede del CFP. Durante la misma el INIDEP expuso los resultados de la Campaña EH-02/05 "*Illex argentinus* – Informe Crucero Evaluación Prerreclutas Sur-Febrero 2005".

En este marco el INIDEP explicó que las estimaciones de biomasa del stock sudpatagónico (SSP) para el área investigada indican, en la semana 8, un incremento de la biomasa y numerosidad del calamar respecto del año 2004, pero que estas cifras son inferiores a las de 1995, que fueron las menores registradas históricamente con una recuperación posterior del tamaño del stock.

Asimismo, informó que, al igual que en el año 2004, se ha observado un marcado aumento de la temperatura del agua, cada vez a mayor profundidad, respecto de los años anteriores. Estas condiciones tienen un efecto directo sobre el crecimiento, la longitud y el ciclo de vida del calamar que se acorta.

En este marco, concluyó que, considerando los estadios de desarrollo sexual de los individuos maduros en reproducción y post-reproducción cuya supervivencia no supera los 30 días, la estimación de la fracción del SSP que aún no se ha reproducido es de 41.823 toneladas, correspondiente a una numerosidad de alrededor de 170 millones de individuos. Aún suponiendo que todos los individuos fueran miembros del SSP, la abundancia es extremadamente baja como para sostener la continuación de la pesquería.

Visto lo expuesto se decide por unanimidad recomendar a la Autoridad de Aplicación que a la mayor brevedad posible proceda al cierre de la pesquería de calamar al sur del paralelo 44°30' S para proteger el SSP, que no obstante mostrar una tendencia positiva en cuanto a sus niveles de biomasa, requiere mantener medidas de manejo que continúen con la tendencia de recuperación del recurso.



ACTA CFP N° 13/2005

Se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la decisión a la Autoridad de Aplicación.

2. FO.NA.PE.

2.1. Capacitación:

2.1.1. Presentación del Sr. Hugo Sliba, Conductor Superior de Máquinas Navales (9/02/05), para que el CFP considere en el ítem Capacitación la concreción del Centro de Egresados de la Escuela Nacional de Pesca.

En la presentación de referencia, el Señor Hugo Sliba, Conductor Superior de Máquinas Navales, solicita al CFP que considere en el ítem Capacitación la concreción del Centro de Egresados de la Escuela Nacional de Pesca.

Dicho Centro, que aún se encuentra en formación, tiene como objetivo aplicar las enseñanzas recibidas en la Escuela Nacional de Pesca utilizando al buque pesquero “Austral I” como buque-escuela.

Habiéndose producido el análisis de admisibilidad del proyecto, se decide por unanimidad no hacer lugar al requerimiento recibido, dado que la presentación no cumple con las condiciones de admisibilidad señaladas en el Título III del Anexo I del Acta CFP N° 28/2000.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al interesado.

2.1.2. Presentación de la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena” elevando tres proyectos de capacitación y formación para los años 2005 y 2006.

En la presentación de referencia la ESCUELA NACIONAL DE PESCA “COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA” presenta tres proyectos de capacitación y formación para los años 2005 y 2006, cuyo objetivo es la aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la formación y capacitación del personal embarcado en los buques de pesca marítima:

1- Proyecto “Simulador de Máquinas”: destinado a la puesta en práctica de las asignaturas profesionales del área, especialmente Motores, Máquinas auxiliares, Electricidad e Interpretación de circuitos. Costo: \$ 280.000 con consola de comandos o \$ 180.000 sin consola de comandos.



ACTA CFP N° 13/2005

Habiéndose producido el análisis de admisibilidad del proyecto se decide por unanimidad el proyecto solicitar al presentante que efectúe una ampliación de los aspectos técnicos del mismo previo a su aprobación y asignación de fondos en la alternativa del “Simulador de Máquinas”, sin consola de comandos.

2- “Programa de Navegación con carta electrónica”: destinado a la práctica de la navegación y el estudio de las zonas de pesca, con una modalidad igual a la utilizada a bordo de los buques pesqueros. Costo: \$ 13.000.

Habiéndose producido el análisis de admisibilidad del proyecto se decide por unanimidad aprobar el mismo y asignar para su ejecución los \$ 13.000 requeridos, los que deberán imputarse a los \$ 53.000 disponibles asignados al ítem capacitación en el Acta CFP N° 10/05.

3- Proyecto “Buque de Instrucción de Pesca de Altura”, destinado a completar y optimizar los cursos regulares de formación y capacitación para el personal embarcado con prácticas a bordo de un buque de pesca marítima de altura. El pedido formulado al CFP consiste en el aval del proyecto y el otorgamiento de un permiso especial restringido para el buque de instrucción pesquera (que sugiere sea donado), teniendo en cuenta los valores de producción esperados.

Habiéndose producido el análisis de admisibilidad del proyecto se decide por unanimidad no hacer lugar al requerimiento efectuado, dado que la presentación no cumple con las condiciones de admisibilidad señaladas en el Título III del Anexo I del Acta CFP N° 28/2000.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada respecto de los tres proyectos al interesado y al Proyecto ARG/99/012 del PNUD.

3. VIEIRA PATAGONICA:

3.1. **Nota INIDEP N° 545 (29/03/05) adjuntando nota del Lic. Mario Lasta, a cargo del Proyecto Vieira, en respuesta a lo solicitado por Nota CFP N° 77/05 respecto del embarque de Observadores en la flota que opera sobre vieira patagónica.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

4. MERLUZA NEGRA:



ACTA CFP N° 13/2005

- 4.1. Nota de PESCAPUERTA ARGENTINA S.A. (28/03/05) interponiendo denuncia de ilegitimidad contra el punto 1.1. del Acta CFP N° 5/05.**

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad girar la misma a la Asesoría Letrada para su análisis.

5. INIDEP:

- 5.1. Nota INIDEP N° 450 (16/03/05) adjuntando:**
Informe Técnico N° 13/2005: “Contexto ambiental de la pesquería del langostino (*Pleoticus muelleri*). Aspectos hidrográficos del sistema bentónico del Golfo San Jorge, Argentina”.
Informe Técnico N° 15/2005: “Estimación de la abundancia y el potencial pesquero de la merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) en el Atlántico Sudoccidental. Período 1988/2004”.

Se toma conocimiento de la nota e informes de referencia.

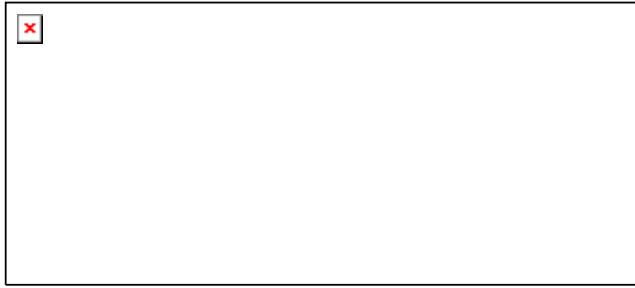
- 5.2. Nota INIDEP N° 457 (18/03/05) adjuntando:**
Campaña OB-02/05 “Evaluación del stock reproductor de merluza al sur del 41° S. Febrero de 2005”.

Se toma conocimiento de la nota e informe de referencia.

- 5.3. Nota INIDEP N° 515 (23/03/05) adjuntando:**
Informe Técnico N° 16/05: “Relación peso-merluza (*Merluccius hubbsi*) proveniente de muestras de desembarques comerciales – Efectivos Norte y Sur del paralelo 41° S – Año 2004”.
Informe Técnico N° 17/05: “Desembarque, esfuerzo y CPUE del efectivo de merluza al norte del 41° S, período 1986/2003”.
Informe Técnico N° 18/2005: “Informe de tres mareas de pesca efectuadas por un fresquero (Código 9016) entre agosto y septiembre de 2004, con datos colectados por observadores del INIDEP”.
Informe Técnico N° 19/05: “Estructura de tallas de los desembarques comerciales de merluza (*Merluccius hubbsi*) – Efectivo Sur – Año 2004”.

Se toma conocimiento de la nota e informes de referencia.

- 5.4. Nota INIDEP N° 518 (23/03/05) adjuntando copia del manuscrito “Análisis diagnóstico de la problemática de las floraciones algales en el Río de la Plata, su Frente Marítimo y la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya”.**



Se toma conocimiento de la nota y manuscrito de referencia.

6. TEMAS VARIOS:

6.1. Nota de la Cámara de la Industria Pesquera Argentina -CAIPA- (11/03/05) referida al tema infracciones en materia pesquera.

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad girar la misma a la Asesoría Letrada para que proceda al análisis de sus aspectos jurídicos, y una copia a la Autoridad de Aplicación para que efectúe un análisis sobre los criterios que utiliza para aplicar sanciones y lo exponga ante el CFP. Al respecto, el Representante de la Autoridad de Aplicación se compromete a realizar la exposición solicitada en la próxima reunión

6.2. Nota del Director de la Carrera de Especialización en Recursos Naturales de la Facultad de Derecho de la UBA (17/03/05) informando el dictado del curso de postgrado “Régimen jurídico de la pesca marítima”.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

6.3. Nota de la Subsecretaría de Intereses Marítimos de la A.R.A. (4/04/05) invitando al CFP a sesionar en el Buque Museo Fragata A.R.A. “PRESIDENTE SARMIENTO” en fecha a coordinar.

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad aceptar la invitación para el día 12 de mayo próximo en horario a coordinar.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 87/05.

6.4. Otros.

6.4.1. Nota del Sr. Diego Malvica a la Subsecretaría de Pesca de la Pcia. de Buenos Aires (4/04/05) solicitando su gestión ante la Nación para que se le conceda una autorización para operar fuera de las 12 millas náuticas.

A solicitud del Representante de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Oscar Fortunato, se incluye este tema en el Orden del Día y se toma conocimiento de la presentación que pasa a análisis del CFP.

6.4.2. Adecuación de motores: Nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (abril 2005) solicitando su gestión ante el CFP para la



ACTA CFP N° 13/2005

rectificación de los KW en los permisos de pesca de los b-p NUEVA BIENVENIDA SEA (M.N. 01197) y SAN CARLOS (M.N. 0775).

A solicitud del Representante de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Oscar Fortunato, se incluye este tema en el Orden del Día, se toma conocimiento de la presentación y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remita copia de la misma a la Autoridad de Aplicación, solicitándole que informe sobre las tramitaciones de los buques antes mencionados, y que junto con el mismo remita los expedientes correspondientes.

Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días miércoles 13 y jueves 14 de abril de 2005 en la sede del CFP a partir de las 12:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.